PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia. Enero de 2022

Señora.

CLARA MARIA GARCIA CRUZ
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3340348**
Coordinadora Académica.
Centro para el Desarrollo Tecnológico De la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Enero del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3340348 del año 2022

Diana María Varona identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.317.756 de Popayán, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE.($39.910.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($910.000), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000) cada uno

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2022.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnologico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío para los programas de articulación con la Educación Media atendiendo las politicas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2022".	Impartir formación profesional a los programas de formación. Elaboración y aplicación de Guias de Aprendizaje, y de instrumentos de evaluación al programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, Técnico en Dibujo Arquitectónico, impartido en la institución educativa Nuestra Señora de Belén, en los grados 11A-11B Fichas Números, 2261827, 2261865, institución educativa Policarpa Salavarrieta en los grados 10 y 11 Fichas Numeros, 2472144 2300417	Desarrollo Instrumentos de evaluación, guias aprendizaje al programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, Técnico en Dibujo Arquitectónico, impartido en la institución educativa Nuestra Señora de Belén, en los grados 11A-11B Fichas Números, 2261827, 2261865, institución educativa Policarpa Salavarrieta en los grados 10 y 11 Fichas Numeros, 2472144 2300417 Evidencia drive Ingeniero Julio Alcides,
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No se ha ejecutado dicha actividad.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Impartir formación profesional en el programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, Técnico en Dibujo Arquitectónico, impartido en institución educativa Nuestra Señora de Belén, en los grados 11A-11B Fichas Números, 2261827, 2261865, institución educativa Policarpa Salavarrieta en los grados 10 y 11 Fichas Numeros, 2472144 2300417	Encuentros presenciales en las instalaciones institución educativa Nuestra Señora de Belén, institución educativa Policarpa Salavarrieta y comunicación de soporte vía Whatsapp Evidencia asistencia administrativos institucion educativa y dmvarona@misena.edu.co, drive.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron

	programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		actividades asociadas a esta obligación
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aún no se ha citado para tal fin.	No se ha ejecutado dicha actividad.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Proceso de Construcción de guias de aprendizaje para el eficaz desarrollo de la formación profesional, que incluyen metodologías, y estrategias de enseñanza, para los cursos asignados, para el programa de formación, Técnico en dibujo arquitectónico.	Construcción de guias de aprendizaje y programas de curso para programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, Técnico en Dibujo Arquitectónico, impartido en institución educativa Nuestra Señora de Belén, en los grados 11A-11B Fichas Números, 2261827, 2261865, institución educativa Policarpa Salavarrieta en los grados 10 y 11 Fichas Numeros, 2472144 2300417. Evidencia en construcción bajo conocimiento líder de articulación - Ingeniero Julio Alcides,
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aún no se ha citado para tal fin.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que estoy vinculada al programa de articulación con la media	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	El proceso de recoleccion de documentación para matricula de aprendices que van a ingresar al programa, está en gestión, ya que las Instituiciones Educativas tienen hasta el próximo lunes para consolidar matriculas y promoción de sus estudiantes.	Conocimiento de proceso de Evidencias líder de Articulación Ingeniero Julio Alcides drive dmvarona@misena.edu.co
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aún no se ha citado para tal fin.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Control de asistencia y recordatorios permanentes en ambientes de formación respecto al reglamento e información institucional.	Formación presencial y control de asistencia con los aprendices programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, Técnico en Dibujo Arquitectónico, impartido en la institución educativa Nuestra Señora de Belén, en los grados 11A-11B Fichas Números, 2261827, 2261865, e institución educativa Policarpa Salavarrieta en los grados 10 y 11 Fichas Numeros, 2472144 2300417
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aún no se ha convocado para tal fin.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Exámenes pre-ocupacionales obligatorios para ejecución de contrato. Se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo en SIGA, Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.	Evidencia de exámenes ocupacionales vigentes, presente correo y oficina de contratación. Plataforma SECOP II Certificado anexos al presente informe.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.	El certificado de la norma se encuentra vigente.	Anexo certificado de la norma de competencia “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – Nivel Avanzado." Anexo certificado de la norma de competencia “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – Nivel Avanzado." Anexo certificado de la norma de competencia ” Atender clientes de acuerdo con procedimiento de

			servicio y normativa” - Nivel Intermedio
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aún no se ha solicitado este acompañamiento.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aún no se ha convocado para este proceso	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales	Impartir formación profesional en el programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, Técnico en Dibujo Arquitectónico, impartido en la institución educativa Nuestra Señora de Belén, en los grados 11A-11B Fichas Números, 2261827, 2261865, e institución educativa Policarpa Salavarrieta en los grados 10 y 11 Fichas Numeros, 2472144 2300417	Documentos de planeación en construcción, en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: instrumentos de evaluación planeación pedagógica, guias de aprendizaje para el programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, Técnico en Dibujo Arquitectónico, Conocimiento de las evidencias Ingeniero Julio Alcides. .
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación no se han presentado hecho (S) o circunstancia (S) que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir	Recibo carné por parte de las directivas de la institución, el dia miércoles 26 de enero 2022	Porte y buen uso del carné.

	formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.		
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en ambiente de formación y sobre el uso adecuado de los elementos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y promoción de correctas prácticas medio ambientales, implementación de protocolos de bioseguridad según lineamientos de la dependencia encargada.	Control de aplicación de protocolos de bioseguridad, en cada una de las formaciones, en el programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, Técnico en Dibujo Arquitectónico, impartido en la institución educativa Nuestra Señora de Belén, en los grados 11A-11B Fichas Números, 2261827, 2261865, e institución educativa Policarpa Salavarrieta en los grados 10 y 11 Fichas Numeros, 2472144 2300417
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Diligenciar informe mensual de ejecución contractual para el mes de enero de 2022 y entrega oficial a la supervisora del contrato CLARA MARIA GARCIA CRUZ, Coordinadora académica, Centro para el Desarrollo Tecnológico De la Construcción y la Industria Armenia, Quindío.	Correo dmvarona@misena.edu.co, funcionarios encragados proceso, Ing. Julio Alcides.
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.

	materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.		
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no se realizaron giras técnicas.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se registraron 37 horas correspondientes al mes de enero del año 2022.	Horario entregado a supervisor de Articulacion con la Media, Ing. Julio Alcides.

Obligaciones Generales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Entrega de certificaciones de entes de control como procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas	Documentos entregados para el proceso de contratación y subidos a la plataforma SECOP II
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Impartir formación profesional de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, Técnico en Dibujo Arquitectónico, impartido en la institución educativa Nuestra Señora	Documentos de apoyo en construcción tales como: instrumentos de evaluación, conocimiento del proceso Ingeniero Julio Alcides

		de Belén, en los grados 11A-11B Fichas Números, 2261827, 2261865, e institución educativa Policarpa Salavarrieta en los grados 10 y 11 Fichas Numeros, 2472144 2300417 grupos asignados por el supervisor de contrato y la coordinación académica	
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Reunión presencial de Articulación con la Media CDTCI 26 enero 2022 .	Asistencia funcionarios encargados.Coordinadores Academicos.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no cuento con inventario a mi nombre.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Solicitud desbloqueo correo dominio sena, funcionaria encargada.	Correo electrónico, dmvarona@misena.edu.co
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.

	del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo		
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, no se utilizó el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Divulgación permanente en ambiente de formación y sobre el uso adecuado de los elementos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y promoción de correctas prácticas medio ambientales, implementación de protocolos de bioseguridad según lineamientos de la dependencia encargada.	Control de aplicación de protocolos de bioseguridad, en cada una de las formaciones, en el programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, Técnico en Dibujo Arquitectónico, impartido en la institución educativa Nuestra Señora de Belén, en los grados 11A-11B Fichas Números, 2261827, 2261865, e institución educativa Policarpa Salavarrieta en los grados 10 y 11 Fichas Numeros, 2472144 230041
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Examen médico pre-ocupacional el cual se encuentra vigente a la fecha de presentación de este informe.	Examen médico pre-ocupacional el cual reposa en la oficina de contratación del centro
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Desarrollo del proceso de Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la plataforma SI CONTRATISTA, para primer pago honorarios.	Certificado adjunto Informe GF entregado a funcionario Jose Luis Yepes.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, ya que es para el próximo mes.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

	establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Cargue de documentos requeridos en el aplicativo Secop II	Información enviada a funcionarios encargados y subida en el aplicativo Secop II
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Pagos realizados de salud, pensión y riesgos laborales para el mes de diciembre de 2021 como está estipulado en el Decreto 1273 de 2018	Planilla # **4425681959** entregada por medio electrónico, correo institucional, a la oficina de contratación y copia adjunta del presente informe
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el instructor no subcontrato actividades propias del objeto contractual	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el instructor no cuenta con firma digital autorizada para este mes	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el instructor se encuentra	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

	los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	desarrollando actividades de formación titulada en ambiente virtual.	
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.	Pagos realizados de salud, pensión y riesgos laborales para el mes de diciembre de 2021 como está estipulado en el parágrafo 1o del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018	Planilla # **4425681959** entregada por medio electrónico a través del correo institucional, a la oficina de contratación y copia adjunta del presente informe
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Se acatan los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Cumplimiento del protocolo dentro de las instalaciones del Sena, como de las Instituciones Educativas atendidas y de igual manera en el ámbito personal.

21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Esta en proceso de desbloqueo el acceso a la plataforma SIGA, por parte de las directivas de la institución.	Correo enviado a funcionarios encargados.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Esta en proceso de desbloqueo el acceso a la plataforma SIGA, por parte de las directivas de la institución.	Correo enviado a funcionarios encargados.
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Comunicación activa via telefónica, plataforma Whatsapp, correo misena y asistencia personal, a las instituciones educativas atendidas NUESTRA SEÑORA DE BELEN Y POLICARPA SALAVARRIETA, para reuniones y concertaciones sobre procesos concernientes al programa Articulacion con la Media.	Pantallazos conversaciones con funcionarios encargados, y asistencia administrativos cada institución.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4425681959** de la planilla, expedido por SOI del mes de diciembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (31) folios

Cordialmente,

DIANA MARÍA VARONA
Contratista
C.C. No. 34.317.756 De Popayán.

Recibí a satisfacción:

CLARA MARIA GARCIA CRUZ.
SUPERVISORA CONTRATO No. No CO1.PCCNTR.3340348 del año 2022
Coordinadora Académica.
Centro para el Desarrollo Tecnológico De la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío.

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de DIANA VARONA correspondiente al mes de ENERO del 24 a 31 de 2022:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

Obligación Específica 1.

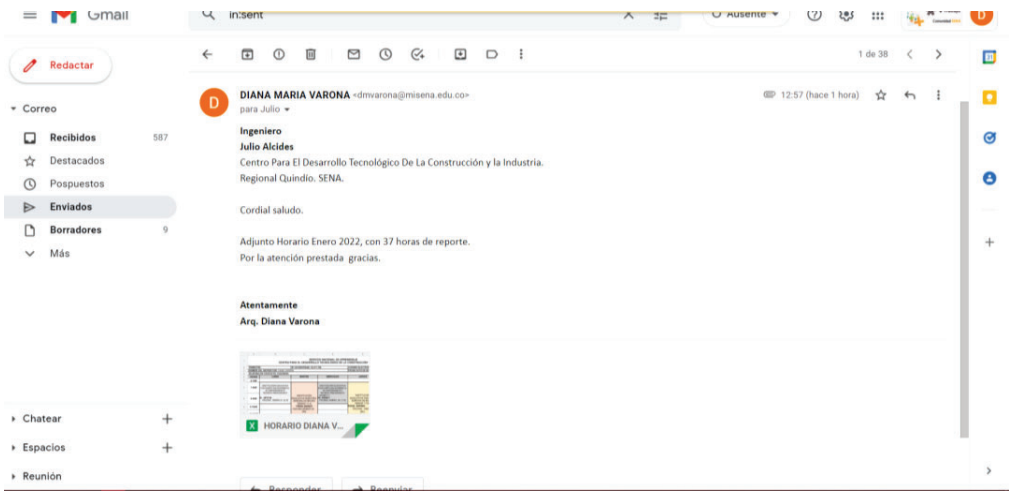
Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021".

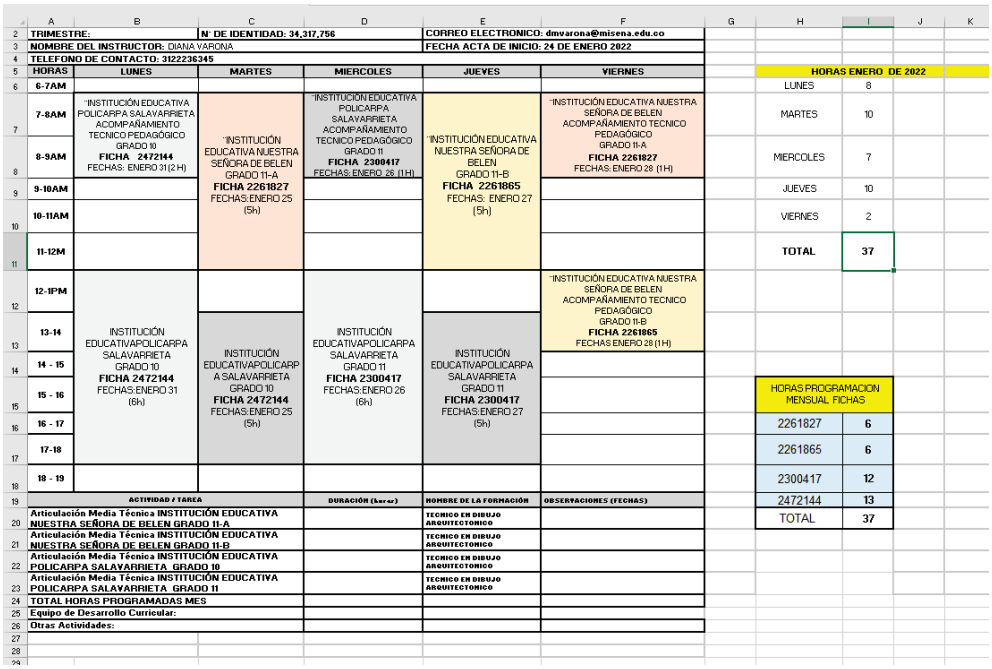
Obligación Especifica 3

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Evidencia Obligación especifica 1,3

Impartir formación profesional en el programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, Técnico en Dibujo Arquitectónico, impartido en institución educativa Nuestra Señora de Belén, en los grados 11A-11B Fichas Números, 2261827, 2261865, institución educativa Policarpa Salavarrieta en los grados 10 y 11 Fichas Números, 2472144 2300417. Encuentros presenciales en las instalaciones instituciones educativas. Evidencia de Asistencia, con las directivas de los mismos.





TRIMESTRE:		N° DE IDENTIDAD: 34,317,756			CORREO ELECTRONICO: dmvarona@misena.edu.co			
NOMBRE DEL INSTRUCTOR: DIANA VARONA					FECHA ACTA DE INICIO: 24 DE ENERO 2022			
TELEFONO DE CONTACTO: 3122236345								
HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES			
6-7AM								
7-8AM	*INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO GRADO 10 **FICHA 2472144** FECHAS: ENERO 31 (2 H)	*INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN GRADO 11-A **FICHA 2261827** FECHAS:ENERO 25 (5h)	*INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO GRADO 11 **FICHA 2300417** FECHAS: ENERO 26 (1H)	*INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN GRADO 11-B **FICHA 2261865** FECHAS: ENERO 27 (5h)	*INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO GRADO 11-A **FICHA 2261827** FECHAS: ENERO 28 (1H)			
8-9AM								
9-10AM								
10-11AM								
11-12M								
12-1PM	INSTITUCIÓN EDUCATIVAPOLICARPA SALAVARRIETA GRADO 10 **FICHA 2472144** FECHAS:ENERO 31 (6h)		INSTITUCIÓN EDUCATIVAPOLICARPA SALAVARRIETA GRADO 11 **FICHA 2300417** FECHAS:ENERO 26 (6h)		*INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO GRADO 11-B **FICHA 2261865** FECHAS ENERO 28 (1H)			
13-14		INSTITUCIÓN EDUCATIVAPOLICARPA SALAVARRIETA GRADO 10 **FICHA 2472144** FECHAS:ENERO 25 (5h)		INSTITUCIÓN EDUCATIVAPOLICARPA SALAVARRIETA GRADO 11 **FICHA 2300417** FECHAS:ENERO 27 (5h)				
14 - 15								
15 - 16								
16 - 17								
17-18								
18 - 19								
ACTIVIDAD / TAREA			DURACIÓN (horas)	NOMBRE DE LA FORMACIÓN	OBSERVACIONES (FECHAS)			
Articulación Media Técnica INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN GRADO 11-A				TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO				
Articulación Media Técnica INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN GRADO 11-B				TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO				
Articulación Media Técnica INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA GRADO 10				TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO				
Articulación Media Técnica INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA GRADO 11				TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO				
TOTAL HORAS PROGRAMADAS MES								
Equipo de Desarrollo Curricular:								
Otras Actividades:								

HORAS ENERO DE 2022	
LUNES	8
MARTES	10
MIERCOLES	7
JUEVES	10
VIERNES	2
TOTAL	37

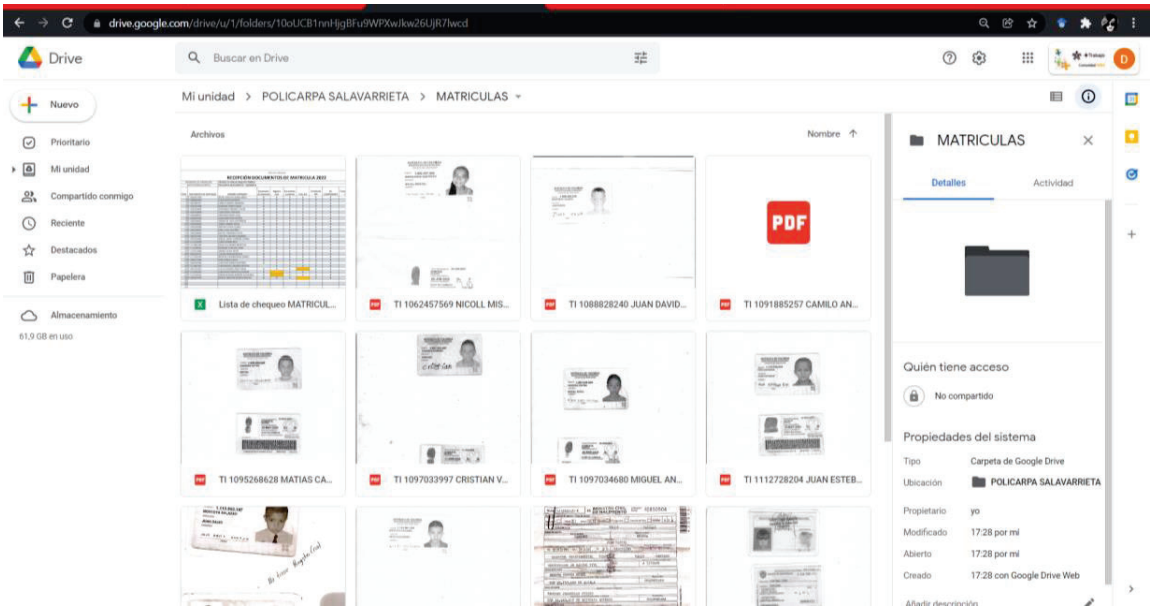
HORAS PROGRAMACION MENSUAL FICHAS	
2261827	6
2261865	6
2300417	12
2472144	13
TOTAL	37

Horario mensual requerido líder Articulación con la Media. Ingeniero Julio Alcides. Correo dmvarona@misena.edu.co

Obligación Específica 9 Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

Evidencia Obligación especifica 9

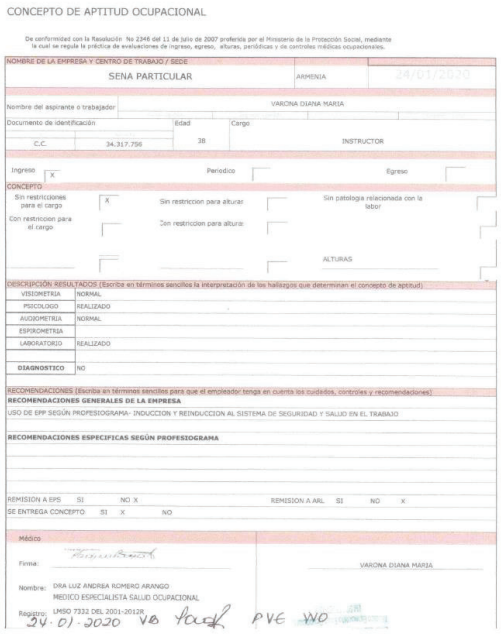
El proceso de recolección de documentación para matrícula de aprendices que van a ingresar al programa, está en gestión, ya que las Instituciones Educativas tienen hasta el próximo lunes para consolidar matrículas y promoción de sus estudiantes.



Conocimiento de proceso de Evidencias líder de Articulación Ingeniero Julio Alcides drive
dmvarona@misena.edu.co

Obligación Específica 14 Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Evidencia Obligación especifica 14 Exámenes pre-ocupacionales obligatorios para ejecución de contrato. Se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo en SIGA, Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.



CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de Julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicos ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE	SENA PARTICULAR	ARMENIA	24/01/2020
Nombre del aspirante o trabajador	VARONA DIANA MARIA		
Documento de identificación	Edad	Cargo	
C.C. 34.317.756	38	INSTRUCTOR	
Ingreso X	Periodico	Egreso	

CONCEPTO

Sin restricciones para el cargo	X	Sin restriccion para alturas	Sin patologia relacionada con la labor
Con restriccion para el cargo		Con restriccion para alturas	
		ALTURAS	

DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)

VISIOMETRIA	NORMAL
PSICOLOGO	REALIZADO
AUDIOMETRIA	NORMAL
ESPIROMETRIA	
LABORATORIO	REALIZADO
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES DE LA EMPRESA

USO DE EPP SEGÚN PROFESIOGRAMA- INDUCCION Y REINDUCCION AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

REMISION A EPS SI NO X REMISION A ARL SI NO X

SE ENTREGA CONCEPTO SI X NO

Médico

Firma: VARONA DIANA MARIA

Nombre: DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL

Registro: LMSO 7332 DEL 2001-20128

24-01-2020 VB PVE WO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) DIANA MARIA VARONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 34317756 realizó el día 27/01/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo DIANA MARIA VARONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 34317756 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Exámenes pre-ocupacionales Inducción en Seguridad y Salud en el trabajo en SIGA, Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.

Obligación Específica 18 Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.

Evidencia Obligación especifica 18 El certificado de la norma se encuentra vigente.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DIANA MARIA VARONA
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 34317756
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO
Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA. A los treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)
Firmado Digitalmente por

944730 - 30/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 30 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100240201056CC34317756C.

Anexo certificado de la norma de competencia “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – Nivel Avanzado."



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DIANA MARIA VARONA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 34317756

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1129410 - 24/09/2021
No Y FECHA REGISTRO

RODOLFO MARTINEZ PEREZ
Subdirector CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Vigencia:
hasta el 24 de Septiembre de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9216002402010 57CC34317756C.

Anexo certificado de la norma de competencia “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – Nivel Avanzado."



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DIANA MARIA VARONA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 34317756

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 210601020 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los ocho (8) días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1171536 - 08/11/2021
No Y FECHA REGISTRO

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Vigencia:
hasta el 8 de Noviembre de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209002106010 20CC34317756C.

Anexo certificado de la norma de competencia Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - Nivel Intermedio

Obligación Específica 23 Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje

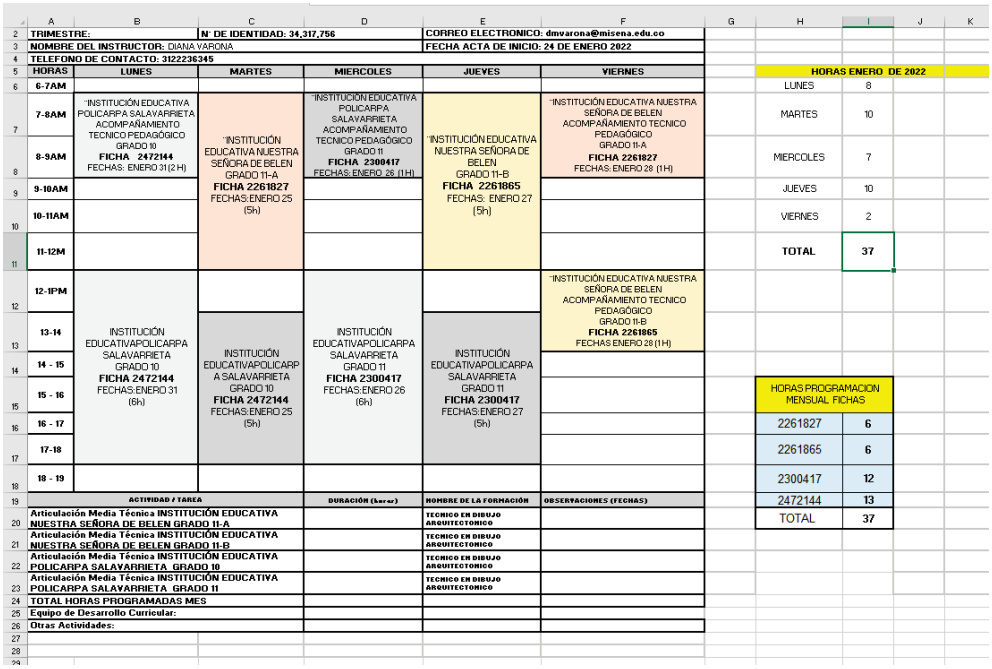
Evidencia Obligación especifica 23 Recibo carné por parte de las directivas de la institución, el dia miércoles 26 de enero 2022



Porte y buen uso del carné.

Obligación Específica 29: El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Evidencia Obligación especifica 29: Se registraron 37 horas correspondientes al mes de enero del año 2022.



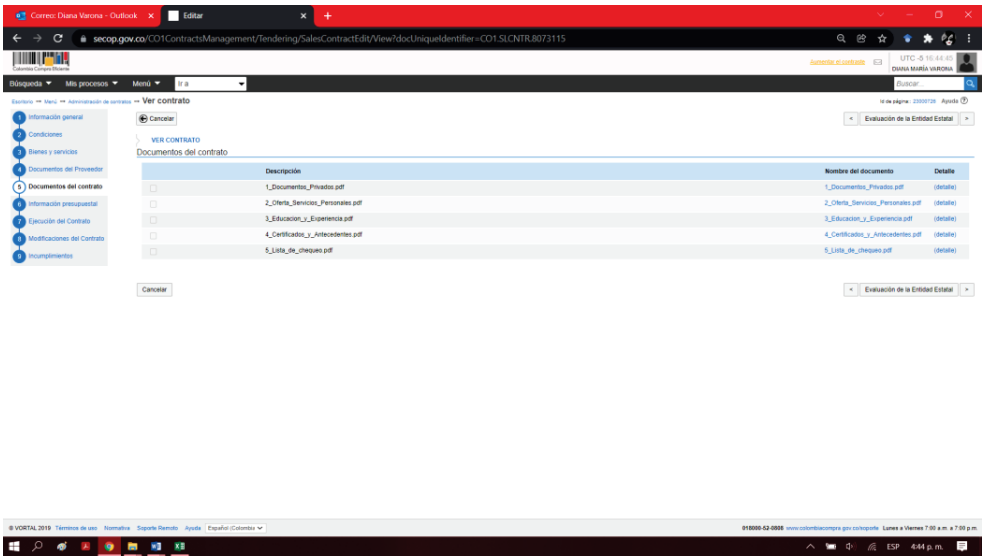
2	TRIMESTRE:		N° DE IDENTIDAD: 34,317,756		CORREO ELECTRONICO: dmvarona@misena.edu.co						
3	NOMBRE DEL INSTRUCTOR: DIANA VARONA				FECHA ACTA DE INICIO: 24 DE ENERO 2022						
4	TELEFONO DE CONTACTO: 3122236345										
5	HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES		HORAS ENERO DE 2022			
6	6-7AM							LUNES	8		
7	7-8AM	"INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO GRADO 10 FICHA 2472144 FECHAS: ENERO 31(2 H)	"INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN GRADO 11-A FICHA 2261827 FECHAS:ENERO 25 (5h)	"INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO GRADO 11 FICHA 2300417 FECHAS:ENERO 26 (1H)	"INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN GRADO 11-B FICHA 2261865 FECHAS: ENERO 27 (5h)	"INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO GRADO 11-A FICHA 2261827 FECHAS: ENERO 28 (1H)		MARTES	10		
8	8-9AM							MIERCOLES	7		
9	9-10AM							JUEVES	10		
10	10-11AM							VIERNES	2		
11	11-12M							TOTAL	37		
12	12-1PM	INSTITUCIÓN EDUCATIVAPOLICARPA SALAVARRIETA GRADO 10 FICHA 2472144 FECHAS:ENERO 31 (6h)		INSTITUCIÓN EDUCATIVAPOLICARPA SALAVARRIETA GRADO 11 FICHA 2300417 FECHAS:ENERO 26 (6h)		"INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO GRADO 11-B FICHA 2261865 FECHAS ENERO 28 (1H)					
13	13-14		INSTITUCIÓN EDUCATIVAPOLICARPA SALAVARRIETA GRADO 10 FICHA 2472144 FECHAS:ENERO 25 (5h)		INSTITUCIÓN EDUCATIVAPOLICARPA SALAVARRIETA GRADO 11 FICHA 2300417 FECHAS:ENERO 27 (5h)						
14	14 - 15										
15	15 - 16							HORAS PROGRAMACION MENSUAL FICHAS			
16	16 - 17							2261827	6		
17	17-18							2261865	6		
18	18 - 19							2300417	12		
19	ACTIVIDAD / TAREA			DURACIÓN (horas)	NOMBRE DE LA FORMACIÓN	OBSERVACIONES (FECHAS)		2472144	13		
20	Articulación Media Técnica INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN GRADO 11-A				TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO			TOTAL	37		
21	Articulación Media Técnica INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN GRADO 11-B				TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO						
22	Articulación Media Técnica INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA GRADO 10				TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO						
23	Articulación Media Técnica INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA GRADO 11				TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO						
24	TOTAL HORAS PROGRAMADAS MES										
25	Equipo de Desarrollo Curricular:										
26	Otras Actividades:										
27											
28											

Horario mensual requerido líder Articulación con la Media. Ingeniero Julio Alcides. Correo dmvarona@misena.edu.co

Obligaciones Generales

Obligación General 1 : Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

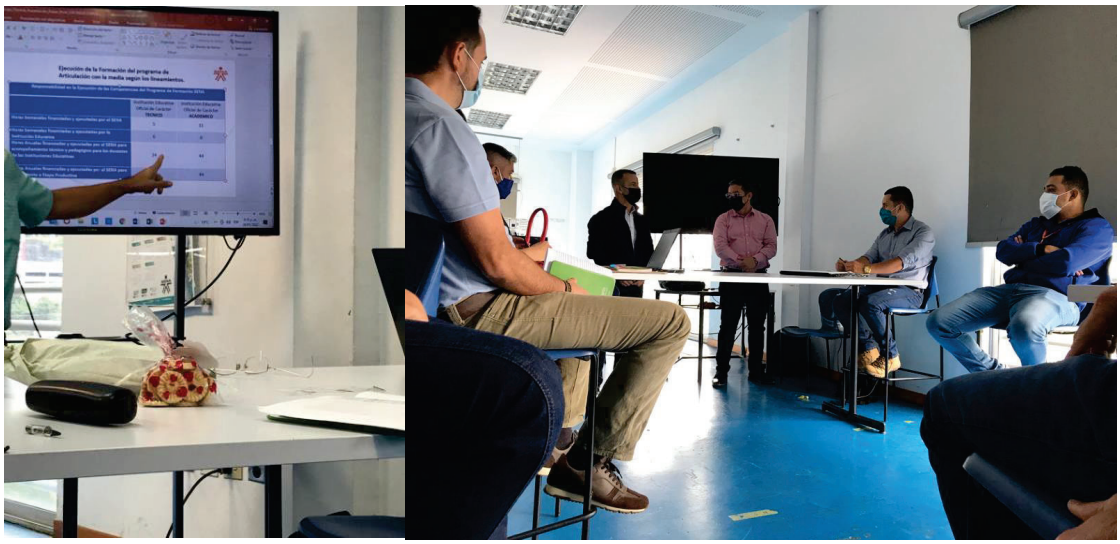
Evidencia Obligación General 1: Entrega de certificaciones de entes de control como procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas



Documentos entregados para el proceso de contratación y subidos a la plataforma SECOP II

Obligación General 3 : Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Evidencia Obligación General 3: Reunión presencial de Articulación con la Media CDTCI 26 enero 2022

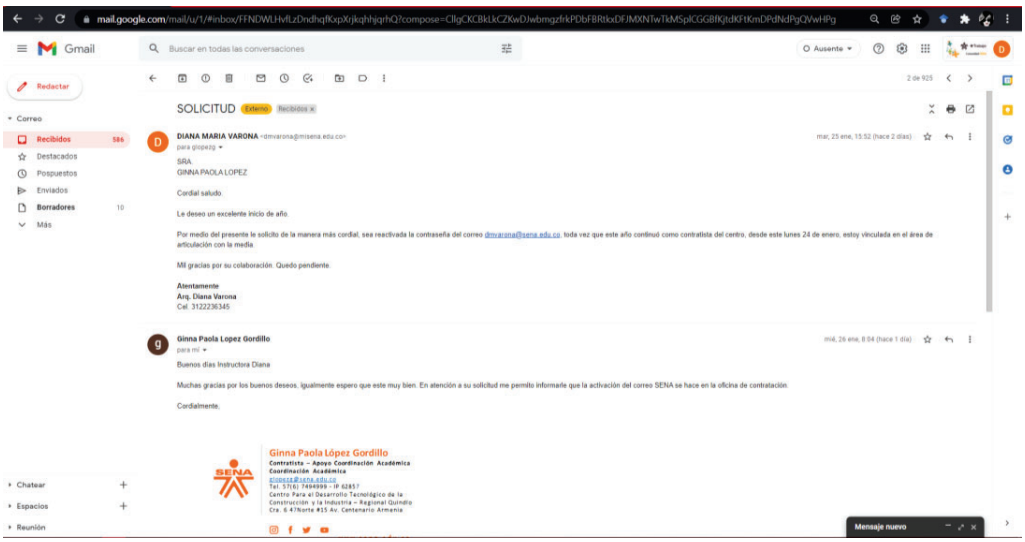


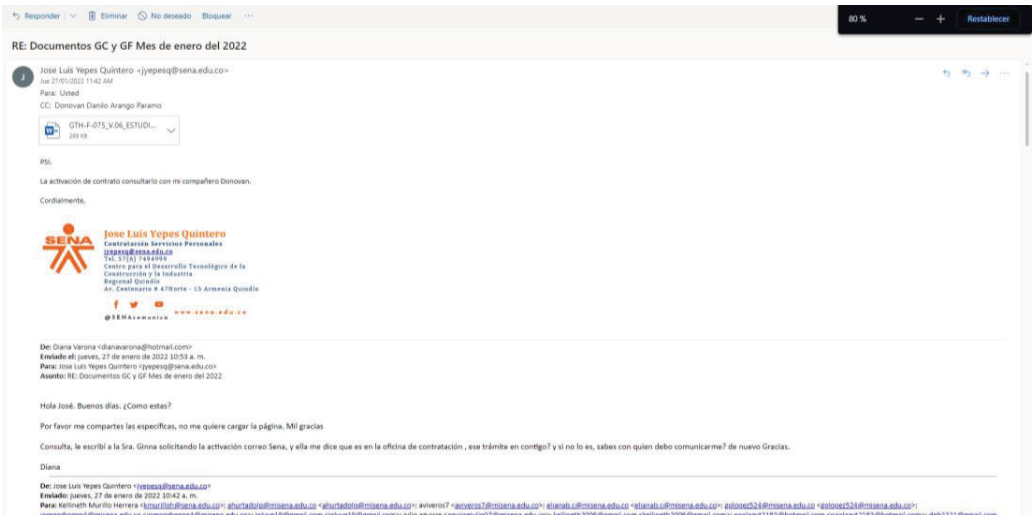


Asistencia funcionarios encargados. Coordinadores Académicos.

Obligación General 6 : Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;

Evidencia Obligación General 6: Solicitud desbloqueo correo dominio sena, funcionaria encargada.

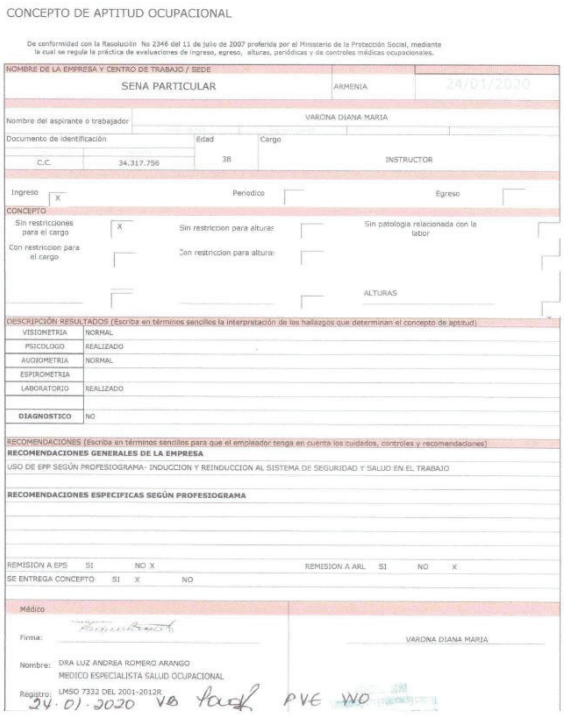




Correo electrónico, dmvarona@misena.edu.co

Obligación General 10 : Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

Evidencia Obligación General 10: Examen médico pre-ocupacional el cual se encuentra vigente a la fecha de presentación de este informe.



CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de Julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicas ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE: SENA PARTICULAR — ARMENIA — 24/01/2020

Nombre del aspirante o trabajador: VARONA DIANA MARIA

Documento de identificación: C.C. 34.317.756 — Edad: 38 — Cargo: INSTRUCTOR

Ingreso: X — Periodico: — Egreso:

CONCEPTO

Sin restricciones para el cargo: X — Sin restriccion para alturas: — Sin patologia relacionada con la labor:

Con restriccion para el cargo: — Con restriccion para altura: — ALTURAS:

DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)

VISIOMETRIA	NORMAL
PSICOLOGO	REALIZADO
AUDIOMETRIA	NORMAL
ESPIROMETRIA	
LABORATORIO	REALIZADO
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES DE LA EMPRESA

USO DE EPP SEGÚN PROFESIOGRAMA- INDUCCION Y REINDUCCION AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

REMISION A EPS: SI — NO X — REMISION A ARL: SI — NO — X

SE ENTREGA CONCEPTO: SI X — NO

Médico

Firma: — VARONA DIANA MARIA

Nombre: DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL

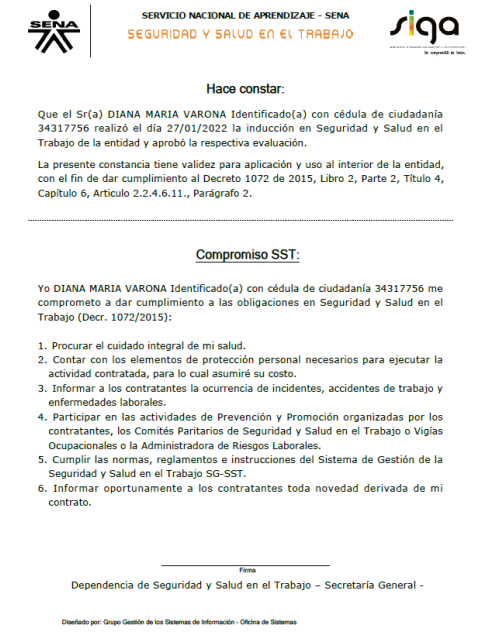
Registro: LMSO 7332 DEL 2001-2012R

24-01-2020 V0 PVE WO

Examen médico pre-ocupacional el cual reposa en la oficina de contratación del centro

Obligación General 11: Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;

Evidencia Obligación General 11: Desarrollo del proceso de Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la plataforma SI CONTRATISTA, para primer pago honorarios.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) DIANA MARIA VARONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 34317756 realizó el día 27/01/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo DIANA MARIA VARONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 34317756 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma
Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

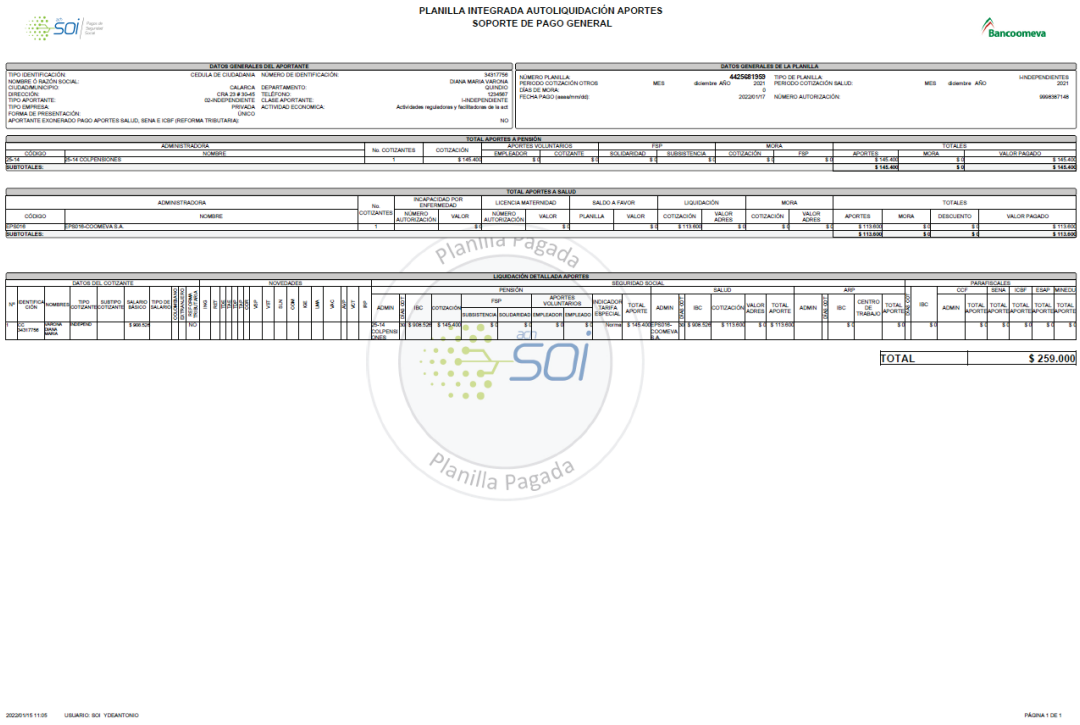
Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Certificado adjunto Informe GF entregado a funcionario Jose Luis Yepes.

Obligación General 14: Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley

Obligación General 19: En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

Evidencia Obligación General 14 y 19: Pagos realizados de salud, pensión y riesgos laborales para el mes de diciembre de 2021 como está estipulado en el Decreto 1273 de 2018



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Planilla Pagada

NUMERO PLANILLA	4425681959
TIPO DE PLANILLA	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2021
PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES diciembre AÑO 2021
DÍAS DE MORA	0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2022/01/17
NÚMERO AUTORIZACIÓN	998387148

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTAROS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
05-14	05-14 COLPENSIONES	1	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 0	$ 145.400
SUBTOTALES:										$ 145.400	$ 0	$ 145.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AORES	COTIZACIÓN	VALOR AORES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA E.P.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 113.600
SUBTOTALES:													$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 113.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COTIZACIÓN EXTRANJERO	PLANILLA MANUAL	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	PENSIÓN			FSP:		APORTES VOLUNTARIOS		INDICACIÓN TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD						ARP				CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																							ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO			ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AORES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	CÓD CCF	IBC	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES
1	CC 1033779	MARIA DAN MARIA	INDEPEND		$ 908.526		NO																05-14 COLPENSIONES	$ 908.526	$ 145.400	$ 0			$ 0		Normal	$ 145.400	EPS016-COOMEVA E.P.S.	$ 908.526	$ 113.600	$ 0	$ 113.600				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

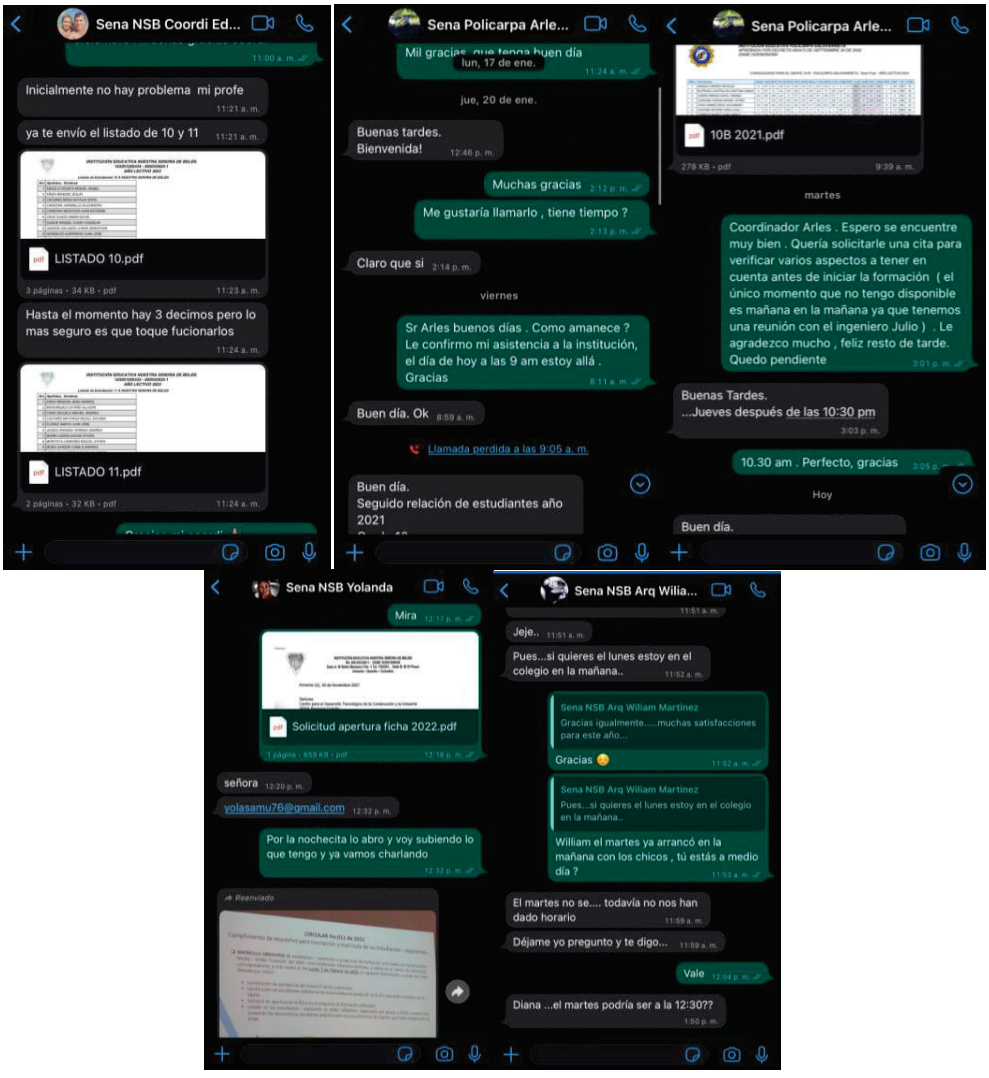
TOTAL	$ 259.000

2022/01/15 11:05 USUARIO: SOI YDEANTONIO PÁGINA 1 DE 1

Planilla # **4425681959** entregada por medio electrónico, correo institucional, a la oficina de contratación y copia adjunta del presente informe

Obligación General 23: Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Evidencia Obligación General 23: Comunicación activa via telefónica, plataforma WhatsApp, correo misena y asistencia personal, a las instituciones educativas atendidas NUESTRA SEÑORA DE BELÉN Y POLICARPA SALAVARRIETA, para reuniones y concertaciones sobre procesos concernientes al programa Articulación con la Media



Pantallazos conversaciones con funcionarios encargados, y asistencia administrativos cada institución.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	34317756
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA MARIA VARONA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALARCA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 # 30-45	TELÉFONO:	1234567
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4425681959**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/01/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9998387148

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 0	$ 145.400
SUBTOTALES:										**$ 145.400**	**$ 0**	**$ 145.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 113.600
SUBTOTALES:													**$ 113.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 113.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																													PENSIÓN								SALUD						ARP													
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 34317756	VARONA DIANA MARIA	INDEPEND		$ 908.526			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 908.526	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 145.400	EPS016-COOMEVA S.A.	30	$ 908.526	$ 113.600	$ 0	$ 113.600			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 259.000

Planilla Pagada
Planilla Pagada



EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 9165335612 OV: 018804

Cajero: LDRAMIREZ

Cliente beneficiario:
110263 PILA RECAUDO

Fecha: 15/01/2022 11:05:57

PS Recaudador:
904331 CALARCA CRA 25 N: 2

Cantidad cupones: 1

Identificacion: 34317756

Nombre: DIANA
Apellido 1: MARIA
Apellido 2: VARONA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3122236345
Codigo Planilla: 4425681959
Periodo Pago: 2021712
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0

Referencia	Valor
34317756	$259.000,00

Valor recibido: $259.000,00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

Firmado digitalmente por Julio Alcides Aguirre E